

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE LOS ACUERDOS DE LOS PAGOS POR LA CANTIDAD TOTAL?

- Un acuerdo de pago parcial por la cantidad total para pagar deudas le permite a un trabajador pagar facturas.
- Los pagos por la cantidad total permiten que un trabajador reciba una porción mayor de dinero en un solo pago en lugar de pagos múltiples de menor cantidad.
- Los acuerdos de pago por la cantidad total pueden permitir a las partes evitar un juicio (que puede ser costoso, llevar mucho tiempo e implica riesgos).

¿CUÁLES SON LAS DESVENTAJAS DE LOS ACUERDOS DE LOS PAGOS POR LA CANTIDAD TOTAL?

- La cantidad de dinero acordada en un pago por la cantidad total puede ser menos que la cantidad que se pagaría a lo largo del tiempo.
- Una vez que se agota el pago por la cantidad total, no hay más beneficios que se pagan.
- Una vez que los beneficios médicos se resuelvan con un pago por la cantidad total, no hay más beneficios médicos que se pagan, incluso si la lesión se empeora o requiera más tratamiento médico.

POLÍTICA DE NMWCA

Se establece la política para la administración de la Ley de Compensación para Trabajadores §52-1-1 NMSA que está en el mejor interés del trabajador lesionado o discapacitado recibir beneficios por una base periódica.

¿MÁS PREGUNTAS?

Comuníquese con la oficina del Ombudsman de la WCA para obtener más información.

1-866-967-5667

Lunes a Viernes, de 8 a.m. - 5 p.m.



Administración de compensaciones de los Trabajadores de Nuevo Mexico

Oficina Central

Dirección Postal:

PO Box 27198
Albuquerque, NM 87125-7198

Ubicación: 2410 Centre SE
(Próximo a Yale y Gibson)
Teléfono gratuito en el estado: 1-800-255-7965
Teléfono local: 841-6000

Oficinas Regionales

Llame a la oficina regional más cercana para comunicarse con el ombudsman, consultar los programas de seguridad, y obtener formularios y publicaciones.

Farmington

2700 Farmington Ave.,
Edificio E, Ste. 2
Farmington, NM 87401
Teléfono: 505-599-9746
Teléfono gratuito en el estado: 1-800-568-7310

Hobbs

2120 North Alto, Unidad 3
Hobbs, NM 88240
Teléfono: 575-397-3425
Teléfono gratuito en el estado: 1-800-934-2450

Las Cruces

2407 W. Picacho, Ste. D
Las Cruces, NM 88007
Teléfono: 575-524-6246
Teléfono gratuito en el estado:
1-800-870-6826

Las Vegas

32 NM 65
Las Vegas, NM 87701
Teléfono: 505-454-9251
Teléfono gratuito en el estado: 1-800-281-7889

Roswell

Edificio Penn Plaza
400 N. Pennsylvania Ave.,
Ste. 425
Roswell, NM 88201
Teléfono: 575-623-3997
Teléfono gratuito en el estado: 1-866-311-8587

Santa Fe

Edificio Aspen Plaza
1596 Pacheco St., Ste. 202
Santa Fe, NM 87505
Teléfono: 505-476-7381

Estado de Nuevo Mexico



Los Acuerdos de Pagos por la Cantidad Total de Compensación de los Trabajadores



STATE OF NEW MEXICO

Workers' Compensation
Administration

ONE TEAM | ONE GOAL

A Better New Mexico for Workers and Employers

Ayuda y línea directa 1-866-WORKOMP
1-866-967-5667
<https://workerscomp.nm.gov>



¿QUÉ ES UN PAGO POR LA CANTIDAD TOTAL?

Un pago por la cantidad total (LSP por sus siglas en inglés) es un pago que se da después de un acuerdo en el que el empleador/asegurador se pagará al trabajador lesionado los beneficios de compensación de los trabajadores en uno o más pagos de mayor cantidad(es), en vez de cantidades menores por un periodo de tiempo.

Los LSPs pueden cerrar totalmente o parcialmente el reclamo de indemnización y/o los beneficios médicos de un trabajador lesionado a cambio de una cantidad de dinero acordada.

Los LSPs se dan cuando todas las partes están de acuerdo en sumar el total o "lump out" (por como se dice en inglés) de los beneficios y un juez de compensación para trabajadores aprueba el acuerdo.

Las categorías de pagos por la cantidad total son:

- Pago por la cantidad total por el regreso al trabajo
- Pago parcial por la cantidad total para pagar deudas
- Liquidación de la cantidad total

PAGO POR LA CANTIDAD TOTAL POR EL REGRESO AL TRABAJO

Los trabajadores pueden escoger a recibir un pago por la cantidad total si han regresado a trabajar durante al menos 6 meses y están ganando al menos el 80% del salario semanal promedio que ganaban al momento de la lesión.

Este tipo de pago por la cantidad total se basa únicamente en la Valuación de Incapacidad de la lesión de trabajo y puede poner fin a los pagos de indemnización para la lesión de trabajo. El empleador/asegurador puede negociar un descuento de hasta el 5% del valor actual de los beneficios debido al trabajador.

Este tipo de pago por la cantidad total NO afecta los beneficios médicos.

PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD TOTAL PARA PAGAR DEUDAS

El trabajador puede solicitar este tipo de pago por las deudas adquiridas debido a la lesión de trabajo. Este pago puede ser un pago parcial o por el monto total de los beneficios.

El pago parcial por la cantidad total por el adeudo ocurre solo después de que los trabajadores alcanzan la Mejora Médica Máxima (MMI, por sus siglas en inglés). Se deben adjuntar copias de los documentos que demuestren la deuda a una petición para este tipo de pago.

EL ACUERDO DE PAGO POR LA CANTIDAD TOTAL

El trabajador, empleador y asegurador del empleador pueden escoger a resolver un reclamo por lesiones con un pago por la cantidad total.



El pago puede poner fin a los beneficios de indemnización, beneficios

médicos o ambos. Puede aplicarse a beneficios pasados, presentes, futuros, o a los tres. Un juez de compensación de trabajadores tiene que aprobar este tipo de acuerdo, pero el juez no puede imponer este acuerdo sin el consentimiento de todas las partes.

¿QUÉ PAPELEO SE TIENE QUE COMPLETAR?

Para todos los pagos por la cantidad total es necesario presentar una Petición de un Pago por la Cantidad Total ante el secretario del tribunal. El juez de compensación de trabajadores entonces hará una Orden de Pago por la Cantidad Total. Por lo general, el empleador/asegurador o su abogado prepararán este documento para el juez.

Cuando el pago por la cantidad total se termina con los beneficios del trabajador, el empleador/asegurador también puede solicitar que el trabajador firme una exención.

¿QUÉ SUCEDE EN UNA AUDIENCIA DE PAGO POR LA CANTIDAD TOTAL?

Todos los pagos por la cantidad total se requieren una audiencia y la aprobación de un juez de compensación de trabajadores.

En la audiencia de pago por la cantidad total, el juez pedirá a las partes que describan los términos del pago por la cantidad total.

El juez tomará el juramento del trabajador y le pedirá que responda a una serie de preguntas bajo juramento. Estas preguntas tienen como objetivo asegurarse de que el trabajador comprenda lo que se está acordando y que el trabajador realmente desee aceptar el pago por la cantidad total.

Una vez que el juez aprueba el pago por la cantidad total y emite la Orden de Pago por la Cantidad Total, el empleador/asegurador pagará al trabajador la cantidad acordada.



¿CUÁNTO TIEMPO SE TOMA PARA RECIBIR EL PAGO POR LA CANTIDAD TOTAL?

Generalmente, se toma algunas semanas después de que el juez emite la Orden de Pago por la Cantidad Total para que el trabajador lesionado reciba el pago. El tiempo puede variar, y el ajustador o su abogado pueden responder a esta pregunta con más detalle.

Consulte §§52-5-12 hasta 52-5-14 de los NMSA y la Regla de WCA 11.4.4.9 para obtener más información sobre las opciones de pago por la cantidad total.

<https://workerscomp.nm.gov/WCA-Rules-and-Statutes>